

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

248**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.024 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Omaira Cardona Aristizábal contra “Metbar Abascal 2008, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de 28 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los números 1.026 y 1.439 de 2010, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Estese al señalamiento acordado para el día 30 de marzo de 2011, a las diez y diez horas, con los apercibimientos contenidos en la citación inicial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Metbar Abascal 2008, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.852/11)